

## DIPUTACIÓN

### Consortio Provincial de Bomberos de Valencia

*2024/05594 Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre la ampliación del número de plazas de la convocatoria 2023/OP001 del proceso selectivo para plazas de bombero/a conductor/a vacantes en la plantilla del personal.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia Delegada del Consorcio Provincial de Bomberos de València número 460 de fecha 25 de abril de 2024, se ha dispuesto:

.../

PRIMERO.- Adicionar a la Convocatoria 2023 / OP001 - Bombero / a Conductor / a, 11 plazas más, vacantes en la Plantilla del Personal del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Valencia, aprobadas en la Oferta de Empleo Público 2023 y presupuestadas en el Presupuesto de 2024.

En consecuencia resulta un total de 174 plazas, 119 plazas por Turno Libre y 55 plazas por Turno Movilidad.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al Órgano Técnico de Selección del Proceso Selectivo 2023/OP001, así como su publicación en el Tablón de Anuncios y Página Web del Consorcio, esta última a efectos informativos.

TERCERO.- Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Presidencia del Consorcio Provincial de Bomberos de València, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto o, directamente, recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de València, en el plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto. Todo ello de conformidad con el vigente tenor de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Publicas y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, y sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

València, a 26 de abril de 2024. —El presidente delegado, Avelino Mascarell Peiró.

